

## Recomendaciones nuevas 3T 2024

Recomendación	Ámbito	Vehículo cumplimiento	Administración competente	Administración tutelada/supervisada	Estado	Respuesta Administración	Observaciones AIReF
<b>Análisis sobre la Ejecución Presupuestaria, Deuda y Regla de Gasto 2024</b>						<b>Fecha publicación 17/07/2024</b>	
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la Comunidad de Castilla y León	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Castilla y León	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las CC. AA., velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.AA. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación autonómico no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC.AA., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la Comunitat Valenciana	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Comunitat Valenciana	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las CC. AA., velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.AA. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación autonómico no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC.AA., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la Comunidad Autónoma de La Rioja	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	La Rioja	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las CC. AA., velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.AA. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación autonómico no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC.AA., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la Comunidad Autónoma del País Vasco	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	País Vasco	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las CC. AA., velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente.	La AIReF considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la Comunidad Foral de Navarra.	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Comunidad Foral de Navarra	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las CC. AA., velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente.	La AIReF considera que el riesgo de incumplimiento persiste.

## Recomendaciones nuevas 3T 2024

Recomendación	Ámbito	Vehículo cumplimiento	Administración competente	Administración tutelada/supervisada	Estado	Respuesta Administración	Observaciones AIReF
<b>Análisis sobre la Ejecución Presupuestaria, Deuda y Regla de Gasto 2024</b>						<b>Fecha publicación 17/07/2024</b>	
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Región de Murcia	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las CC. AA., velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.AA. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación autonómico no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC.AA., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la Comunidad de Madrid	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Comunidad de Madrid	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las CC. AA., velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.AA. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación autonómico no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC.AA., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la Comunidad Autónoma de Galicia	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Galicia	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las CC. AA., velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.AA. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación autonómico no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC.AA., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la Comunidad Autónoma de Extremadura	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Extremadura	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las CC. AA., velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.AA. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación autonómico no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC.AA., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.

## Recomendaciones nuevas 3T 2024

Recomendación	Ámbito	Vehículo cumplimiento	Administración competente	Administración tutelada/supervisada	Estado	Respuesta Administración	Observaciones AIReF
<b>Análisis sobre la Ejecución Presupuestaria, Deuda y Regla de Gasto 2024</b>						<b>Fecha publicación 17/07/2024</b>	
El Ministerio de Hacienda comparezca en el Congreso para explicar el crecimiento del gasto neto de medidas discrecionales de ingresos y las posibles desviaciones, por un lado, a efectos de la regla de gasto nacional de la Administración Central y, por otro, en relación con la recomendación específica por país (CSR) para 2024, ante el riesgo de incumplimiento en ambos casos de la tasa de variación del 2,6% al cierre del ejercicio. Además, deberá señalar las medidas que piensa adoptar para garantizar su cumplimiento.	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda		Parcialmente Cumplida/ Comprometida	El MINHAC contestó que la prueba de que realiza un seguimiento continuo y exhaustivo del déficit público y de la tasa de variación del gasto es que el déficit mejoró en 2023 por cuarto año consecutivo respecto a las tasas de referencia. Además, aseguró que en el actual contexto de activación de las reglas, el Gobierno continuará vigilando las variables presupuestarias para garantizar la consolidación fiscal de las cuentas públicas y el cumplimiento de la normativa.	La AIReF considera que la recomendación al Ministerio de Hacienda se ha cumplido de forma parcial, al contemplarse el cumplimiento de la regla de gasto de la administración central. No obstante, no se prevé alcanzar el crecimiento del gasto neto del 2,6% del PIB establecido en la CSR, en la medida que el Gobierno estima un aumento del 5,3% para 2024 en su Plan Fiscal y Estructural a Medio Plazo.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Castilla-La Mancha	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las CC. AA., velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.AA. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación autonómico no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC.AA., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Ayto. San Andrés del Rabanedo	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las Entidades Locales, en coordinación con las CC. AA. en los casos de tutela financiera, velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.LL. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica y Local así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación local no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC. LL., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la Comunidad Autónoma de Cantabria	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Cantabria	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las CC. AA., velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.AA. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación autonómico no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC.AA., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.

## Recomendaciones nuevas 3T 2024

Recomendación	Ámbito	Vehículo cumplimiento	Administración competente	Administración tutelada/supervisada	Estado	Respuesta Administración	Observaciones AIReF
<b>Análisis sobre la Ejecución Presupuestaria, Deuda y Regla de Gasto 2024</b>						<b>Fecha publicación 17/07/2024</b>	
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la Comunidad Autónoma de Canarias	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Canarias	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las CC. AA., velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.AA. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación autonómico no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC.AA., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Illes Balears	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las CC. AA., velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.AA. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación autonómico no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC.AA., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Principado de Asturias	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las CC. AA., velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.AA. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación autonómico no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC.AA., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la Comunidad Autónoma de Aragón	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Aragón	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las CC. AA., velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.AA. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación autonómico no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC.AA., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.

## Recomendaciones nuevas 3T 2024

Recomendación	Ámbito	Vehículo cumplimiento	Administración competente	Administración tutelada/supervisada	Estado	Respuesta Administración	Observaciones AIReF
<b>Análisis sobre la Ejecución Presupuestaria, Deuda y Regla de Gasto 2024</b>					<b>Fecha publicación 17/07/2024</b>		
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la Comunidad Autónoma de Andalucía	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Andalucía	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las CC. AA., velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.AA. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación autonómico no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC.AA., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda reanude la publicación de la evolución del gasto computable a efectos del cálculo de la regla de gasto nacional para los subsectores de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas, incluyendo un desglose individual por comunidades, y de las Corporaciones Locales, en los mismos términos que antes de la pandemia.	Regla de gasto	Publicación	Ministerio de Hacienda		Explicada	El Gobierno se apartó de su cumplimiento, explicando que publica y provee de la información económico-financiera prescrita en la LOEPSF, en la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF, y sus normas de desarrollo, así como la determinada en las disposiciones comunitarias. Añadió que, en su compromiso con la transparencia, suministra y publica más información que contribuye a un mejor y más amplio conocimiento de la evolución financiera y de la ejecución presupuestaria de las Administraciones Públicas.	La AIReF considera conveniente reanudar la publicación de esta información para facilitar el seguimiento del cumplimiento de esta regla fiscal.
El Ministerio de Hacienda publique una guía para el cálculo del gasto neto de medidas discrecionales de ingresos conforme al nuevo marco europeo, tanto para el total de las Administraciones Públicas como para cada uno de los subsectores, incluyendo los Fondos de la Seguridad Social. Esta guía deberá detallar las especificidades de cálculo para cada subsector.	Regla de gasto	Publicación	Ministerio de Hacienda		Explicada	El MINHAC señaló que las nuevas reglas fiscales permiten a los estados miembros fijar sus objetivos presupuestarios nacionales mediante indicadores diferentes y consideró prematura la elaboración de manuales hasta que no se concrete la mayoría de los aspectos técnicos del nuevo marco de gobernanza fiscal, cuyo plazo de transposición finaliza el 31 de diciembre de 2025.	La AIReF considera que ya se conocen los aspectos fundamentales para el cálculo del gasto neto y que, precisamente ahora que se tienen que implementar por primera vez las nuevas reglas fiscales, es crucial contar con una guía.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la Comunidad Autónoma de Cataluña	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Cataluña	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las CC. AA., velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.AA. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación autonómico no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC.AA., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.

## Recomendaciones nuevas 3T 2024

Recomendación	Ámbito	Vehículo cumplimiento	Administración competente	Administración tutelada/supervisada	Estado	Respuesta Administración	Observaciones AIReF
<b>Análisis sobre la Ejecución Presupuestaria, Deuda y Regla de Gasto 2024</b>						<b>Fecha publicación 17/07/2024</b>	
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el Cabildo Insular de Tenerife	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Cabildo Insular de Tenerife	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las Entidades Locales, en coordinación con las CC. AA. en los casos de tutela financiera, velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.LL. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica y Local así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación local no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC. LL., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
Vigile la ejecución de su presupuesto adoptando las medidas que estimaran pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo.	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ayto. Vitoria-Gasteiz		Explicada	El Ayuntamiento manifiesta su voluntad de cumplir la recomendación pues se están realizando esfuerzos para contener el gasto, si bien añade que, de acuerdo a una Norma Foral, los gastos financiados con remanente de tesorería no computan en la regla de gasto.	El Ayuntamiento, si bien indica que va a cumplir la regla de gasto, lo hace teniendo en cuenta una norma foral que excepciona del cálculo ciertos empleos. Dicha norma no es acorde con la LOEPSF. La AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto.
Vigile la ejecución de su presupuesto adoptando las medidas que estimaran pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo.	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Consejo Insular de Mallorca		Cumplida/Comprometida	La Corporación manifiesta su voluntad de cumplir la recomendación, para lo cual ya está adoptando diversas medidas, tanto del lado del ingreso como del gasto y, además, proporciona una nueva estimación para 2024 más ajustada a la ejecución presupuestaria.	La AIReF realizará un seguimiento del cumplimiento de la recomendación.
Vigile la ejecución de su presupuesto adoptando las medidas que estimaran pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo.	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Dip. Foral de Gipuzkoa		Cumplida/Comprometida	La Diputación Foral se compromete a cumplir con la recomendación mediante el seguimiento de la ejecución presupuestaria. Además, en los años de suspensión de las reglas fiscales ha procedido al reforzamiento de su capacidad financiera mediante la amortización de deuda, el desarrollo de proyectos estratégicos etc.	La AIReF realizará un seguimiento del cumplimiento de la recomendación.
Vigile la ejecución de su presupuesto adoptando las medidas que estimaran pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo.	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ayto. Alcorcón		Explicada	El Ayuntamiento de Alcorcón explica los motivos por los cuales se supera el límite de gasto (gastos no recurrentes y extraordinarios que no suponen un deterioro estructural, gastos de ejercicios pasados...). Agrega las medidas para controlar los gastos no extraordinarios en 2024. Para 2025 está revisando las ordenanzas fiscales.	La AIReF considera que el ayuntamiento debe esforzarse en el cumplimiento de la regla de gasto a pesar de los gastos extraordinarios y no estructurales que menciona, adoptando medidas de mayor cuantía que la prevista para compensarlos.
Vigile la ejecución de su presupuesto adoptando las medidas que estimaran pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo.	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ayto. San Andrés del Rabanedo		Explicada	El Ayuntamiento explica que el previsible incumplimiento de la regla de gasto en 2024 se debe a la no aprobación en el Pleno de la tasa de "tratamiento de residuos", tasa que se intentará aprobar en 2025. Además, se ha instado a las distintas concejalías a que limiten el gasto municipal en la medida de lo posible.	La AIReF considera que el ayuntamiento debe esforzarse en el cumplimiento de la regla de gasto a pesar de la no aprobación en este año de la tasa de residuos, adoptando otras medidas que compensen esa falta de aprobación.

## Recomendaciones nuevas 3T 2024

Recomendación	Ámbito	Vehículo cumplimiento	Administración competente	Administración tutelada/supervisada	Estado	Respuesta Administración	Observaciones AIReF
<b>Análisis sobre la Ejecución Presupuestaria, Deuda y Regla de Gasto 2024</b>					<b>Fecha publicación 17/07/2024</b>		
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el Ayuntamiento de Palma	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Ayto. Palma	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las Entidades Locales, en coordinación con las CC. AA. en los casos de tutela financiera, velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.LL. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica y Local así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación local no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC. LL., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Ayto. Vitoria-Gasteiz	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las Entidades Locales, en coordinación con las CC. AA. en los casos de tutela financiera, velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.LL. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica y Local así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación local no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC. LL., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el Ayuntamiento de Jaén	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Ayto. Jaén	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las Entidades Locales, en coordinación con las CC. AA. en los casos de tutela financiera, velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.LL. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica y Local así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación local no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC. LL., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el Consejo Insular de Mallorca	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Consejo Insular de Mallorca	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las Entidades Locales, en coordinación con las CC. AA. en los casos de tutela financiera, velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.LL. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica y Local así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación local no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC. LL., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.

## Recomendaciones nuevas 3T 2024

Recomendación	Ámbito	Vehículo cumplimiento	Administración competente	Administración tutelada/supervisada	Estado	Respuesta Administración	Observaciones AIReF
<b>Análisis sobre la Ejecución Presupuestaria, Deuda y Regla de Gasto 2024</b>						<b>Fecha publicación 17/07/2024</b>	
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en la Diputación Provincial de Sevilla	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Dip. Prov. de Sevilla	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las Entidades Locales, en coordinación con las CC. AA. en los casos de tutela financiera, velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.LL. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica y Local así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación local no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC. LL., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en la Diputación Foral de Gipuzkoa	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Dip. Foral de Gipuzkoa	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las Entidades Locales, en coordinación con las CC. AA. en los casos de tutela financiera, velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente.	La AIReF considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en la Diputación Provincial de Barcelona	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Dip. Prov. de Barcelona	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las Entidades Locales, en coordinación con las CC. AA. en los casos de tutela financiera, velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.LL. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica y Local así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación local no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC. LL., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el Ayuntamiento de València	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Ayto. València	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las Entidades Locales, en coordinación con las CC. AA. en los casos de tutela financiera, velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.LL. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica y Local así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación local no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC. LL., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.

## Recomendaciones nuevas 3T 2024

Recomendación	Ámbito	Vehículo cumplimiento	Administración competente	Administración tutelada/supervisada	Estado	Respuesta Administración	Observaciones AIReF
<b>Análisis sobre la Ejecución Presupuestaria, Deuda y Regla de Gasto 2024</b>						<b>Fecha publicación 17/07/2024</b>	
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Ayto. Palmas de Gran Canaria (Las)	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las Entidades Locales, en coordinación con las CC. AA. en los casos de tutela financiera, velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.LL. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica y Local así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación local no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC. LL., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Ayto. Gijón/Xixón	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las Entidades Locales, en coordinación con las CC. AA. en los casos de tutela financiera, velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.LL. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica y Local así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación local no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC. LL., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
El Ministerio de Hacienda active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el Ayuntamiento de Alcorcón	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda	Ayto. Alcorcón	Explicada	El MINHAC señaló que ya realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para las Entidades Locales, en coordinación con las CC. AA. en los casos de tutela financiera, velando por la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la legislación vigente. Además, destacó el impacto positivo en las cuentas de las CC.LL. por la actualización, a partir de septiembre, de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica y Local así como por el abono, en julio, de la liquidación definitiva de 2022.	La AIReF aclara que la actualización de los recursos por el sistema de financiación local no afecta al cálculo de la regla de gasto de las CC. LL., ya que está excluido de su cálculo. Además, considera que el riesgo de incumplimiento persiste.
Vigile la ejecución de su presupuesto adoptando las medidas que estimaran pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo.	Regla de gasto	Aplicación Práctica	Ayto. Jaén		Explicada	El Ayuntamiento explica las medidas en materia de gastos que está adoptando, así como la modificación de las ordenanzas fiscales para 2025 para incrementar los ingresos. Así mismo está trabajando en la elaboración de un nuevo presupuesto (el que tiene es prórroga del de 2017) que incluya dichas medidas. Espera también que con la colaboración de la AIReF puedan encontrar soluciones para la corrección de su situación.	Si bien la aprobación de unos presupuestos para el 2025 lo más realistas posibles resulta prioritario, es imprescindible que se adopten medidas cuanto antes para no empeorar la situación actual.

## Recomendaciones nuevas 3T 2024

Recomendación	Ámbito	Vehículo cumplimiento	Administración competente	Administración tutelada/supervisada	Estado	Respuesta Administración	Observaciones AIReF
<b>Previsiones Macroeconómicas de los Proyectos de Presupuestos Individuales 2024</b>					<b>Fecha publicación 21/08/2024</b>		
La AIReF recomienda que se dote de medios al Instituto Nacional de Estadística para facilitar que este organismo esté en disposición de producir estimaciones de avance de la Contabilidad Regional con anterioridad a lo previsto en el Plan Estadístico Nacional, con la finalidad de facilitar a las comunidades autónomas la elaboración de previsiones macroeconómicas y la planificación presupuestaria.	Transparencia	Publicación	Instituto Nacional de Estadística		Cumplida/ Comprometida	El INE aclaró que, aunque se dispusiera de una mayor dotación de recursos humanos, para garantizar la elaboración de las estimaciones en condiciones suficientes de calidad, coherencia y comparabilidad con el marco metodológico y cuantitativo de la Contabilidad Nacional Anual, la publicación solo podría adelantarse al mes de octubre, lo que considera insuficiente para las necesidades de previsión y planificación presupuestarias de las CC. AA. Sin embargo, la AIReF considera que el Consejo Superior de Estadística debe tomar nota y proceder al adelanto de la publicación.	La AIReF considera que el Consejo Superior de Estadística debe tomar nota y proceder al adelanto de la publicación.

## Recomendaciones nuevas 3T 2024

Recomendación	Ámbito	Vehículo cumplimiento	Administración competente	Administración tutelada/supervisada	Estado	Respuesta Administración	Observaciones AIReF
<b>Previsiones Macroeconómicas de los Proyectos de Presupuestos 2024</b>						<b>Fecha publicación</b>	<b>24/09/2024</b>
La AIReF reitera al Ministerio de Hacienda que facilite más información sobre las medidas de carácter presupuestario y fiscal incorporadas en el escenario macroeconómico. En caso contrario, la AIReF estimaría oportuno que, siguiendo las buenas prácticas de otros países de nuestro entorno, el proceso de aval se realizase en dos etapas: en la primera de ellas se solicitaría aval para un cuadro macroeconómico inercial, que no incorporaría ninguna medida de naturaleza fiscal que en el momento de aval se encuentre en proceso de negociación. En una segunda fase, cuando se conozca el detalle de las medidas propuestas, se solicitaría aval al cuadro macroeconómico completo.	Transparencia	Aplicación Práctica	Ministerio de Hacienda		Explicada	El Ministerio contestó que colabora en la elaboración del Plan Fiscal Estructural de Medio Plazo, basándose en las proyecciones económicas, presupuestarias y fiscales del momento, y coordina el proceso para integrar estas medidas en el escenario macroeconómico. Añadió que sigue trabajando para facilitar la información requerida por la Airef, con la que mantienen reuniones y comunicaciones periódicas con ocasión de la emisión de los distintos informes, considerando que este marco de buen entendimiento es la mejor forma de colaboración, puesto que la normativa en vigor ya es muy precisa en cuanto a las cuestiones procedimentales.	La AIReF ha reiterado en diversas ocasiones la necesidad de disponer de más información sobre las medidas de carácter presupuestario y fiscal incorporadas en el escenario macroeconómico. En las circunstancias actuales en que el Gobierno tiene que diseñar un PFEMP que incorpore las medidas necesarias para situar la deuda pública en una senda descendente en un horizonte de medio plazo, disponer de información sobre el signo y la magnitud de las medidas fiscales que acompañan a los presupuestos y al PFEMP resulta esencial para elaborar un cuadro macroeconómico consistente y coherente con el escenario fiscal y evitar así posibles errores en el diseño de un plan que estará vigente durante los próximos 4 años.
La AIReF reitera al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa que facilite más información sobre las medidas de carácter presupuestario y fiscal incorporadas en el escenario macroeconómico. En caso contrario, la AIReF estimaría oportuno que, siguiendo las buenas prácticas de otros países de nuestro entorno, el proceso de aval se realizase en dos etapas: en la primera de ellas se solicitaría aval para un cuadro macroeconómico inercial, que no incorporaría ninguna medida de naturaleza fiscal que en el momento de aval se encuentre en proceso de negociación. En una segunda fase, cuando se conozca el detalle de las medidas propuestas, se solicitaría aval al cuadro macroeconómico completo.	Transparencia	Aplicación Práctica	Ministerio de Economía		Explicada	El Ministerio contestó que colabora en la elaboración del Plan Fiscal Estructural de Medio Plazo, basándose en las proyecciones económicas, presupuestarias y fiscales del momento, y coordinan el proceso para integrar estas medidas en el escenario macroeconómico. Añadió que sigue trabajando para facilitar la información requerida por la Airef, con la que mantienen reuniones y comunicaciones periódicas con ocasión de la emisión de los distintos informes, considerando que este marco de buen entendimiento es la mejor forma de colaboración, puesto que la normativa en vigor ya es muy precisa en cuanto a las cuestiones procedimentales.	La AIReF ha reiterado en diversas ocasiones la necesidad de disponer de más información sobre las medidas de carácter presupuestario y fiscal incorporadas en el escenario macroeconómico. En las circunstancias actuales en que el Gobierno tiene que diseñar un PFEMP que incorpore las medidas necesarias para situar la deuda pública en una senda descendente en un horizonte de medio plazo, disponer de información sobre el signo y la magnitud de las medidas fiscales que acompañan a los presupuestos y al PFEMP resulta esencial para elaborar un cuadro macroeconómico consistente y coherente con el escenario fiscal y evitar así posibles errores en el diseño de un plan que estará vigente durante los próximos 4 años.

## Recomendaciones nuevas 3T 2024

Recomendación	Ámbito	Vehículo cumplimiento	Administración competente	Administración tutelada/supervisada	Estado	Respuesta Administración	Observaciones AIReF
<b>Previsiones Macroeconómicas de los Proyectos de Presupuestos 2024</b>					<b>Fecha publicación 24/09/2024</b>		
La AIReF recomienda al Instituto Nacional de Estadística que valore la implementación de las recomendaciones recogidas en el Informe del grupo de trabajo técnico sobre el uso en el contexto de la pandemia de las fuentes de información coyuntural subyacente a los principales indicadores macroeconómicos, en especial las relativas a la adecuación de los calendarios de publicación de las estadísticas a las necesidades del ciclo presupuestario. En particular, se debería valorar la viabilidad del adelanto de la difusión de los principales resultados de la Contabilidad Nacional, asegurando la coherencia con la Contabilidad Nacional Trimestral, o la reintroducción de una estimación adicional de las cuentas trimestrales, en t+60 días después de finalizado el trimestre de referencia, además de las ya existentes en t+30 y t+902.	Transparencia	Aplicación Práctica	Instituto Nacional de Estadística		Cumplida/ Comprometida	El INE respondió que el calendario actual de difusión de la Contabilidad Nacional Anual es el único que garantiza la total consistencia y coherencia de sus resultados con las cuentas de las administraciones públicas y las de comercio exterior. Sin embargo propuso, exclusivamente para los fines estadísticos de integrar dicha información en las previsiones macroeconómicas que sirven de marco para los PGE y demás necesidades presupuestarias, proporcionar bajo embargo al Ministerio de Economía, con fecha 1 de septiembre de cada año, una primera aproximación del cuadro macroeconómico anual, lo más actualizada posible. En relación con la recuperación de la estimación intermedia en t+60, el INE explicó que, si bien podría mejorar la cantidad informativa del cuadro macro trimestral publicado a finales de julio y atender la necesidad del usuario general de contar con una mayor información, dicha propuesta de calendario trimestral con difusión en cada mes del año, además de no estar implementada en ningún país de nuestro entorno, sería perjudicial para los usuarios por la confusión de las revisiones y la pérdida informativa que podría derivarse de una	La AIReF propone al INE que se haga una valoración de ambas propuestas en el seno de la comisión permanente o del plenario del Consejo Superior de Estadística.